

## Comunicado de Prensa No. 50/2014

México, D.F. a 27 de octubre de 2014

### **EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REALIZARÁN UN SEMINARIO SOBRE DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS**

- El curso está dirigido a los impartidores de justicia e integrantes de las autoridades reguladoras en telecomunicaciones y radiodifusión, así como al público en general
- Se inaugurará el próximo 28 de octubre en la sede alterna de la SCJN
- Participarán expertos nacionales y extranjeros como Edison Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Con el fin de difundir el contenido y alcance de los derechos de las audiencias entre los impartidores de justicia y público en general interesado en el tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizarán el Seminario Derechos de las Audiencias, el cual será impartido por distinguidos expertos en la materia nacionales y extranjeros.

Los derechos de las audiencias de los servicios de radio y televisión fueron incorporados a la Constitución con la reforma al artículo sexto de la Carta Magna, por lo que el Estado debe garantizar su ejercicio en términos de la libertad de expresión, el acceso a la información y los derechos de la infancia.

De ahí que, ante el impacto que tienen los contenidos que se transmiten por la radio y la televisión entre los distintos ámbitos de la sociedad, es de gran relevancia la participación en este Seminario de las autoridades e integrantes de la judicatura nacional, del regulador en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de la sociedad en general.

En este curso participarán destacadas personalidades como Edison Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Martín Cave,

## **Comunicado de Prensa** **No. 50/2014**

especialista en regulación económica y derecho de la competencia y Eve Salomon, experta en el estudio de órganos reguladores dedicados a la reglamentación de medios de comunicación, entre otros.

También se contará con la participación de Magistrados y Secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN, representantes de organizaciones de la sociedad civil, de órganos gubernamentales y académicos, así como de empresas del sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

El Seminario se dividirá en cinco paneles: 1) Derechos de las audiencias: ¿nuevos derechos humanos? 2) Estado garante: los retos del IFT y del Ejecutivo federal como garantes de la libertad de expresión, el acceso a la información y los derechos de la infancia; 3) Justiciabilidad horizontal de los derechos humanos y medios de comunicación; 4) La garantía jurisdiccional para grupos en situación de vulnerabilidad y 5) El control jurisdiccional de la pluralidad en los contenidos audiovisuales.

La inauguración del Seminario será el martes 28 de octubre, en el auditorio de la sede alterna de la SCJN, ceremonia que estará encabezada por autoridades del IFT y de la SCJN. Este mismo día se realizará la primera sesión y las subsecuentes se llevarán a cabo cada martes del mes de noviembre.

El primer panel estará conformado por Martin Becerra, profesor investigador de la Universidad de Quilmes, Argentina; Guillermo Orozco, profesor investigador de la Universidad de Guadalajara y experto en recepción de los medios y alfabetización audiovisual; Erick Huerta, representante de la organización Comunicación para el Desarrollo y Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C.; Clara Luz Álvarez, Investigadora en telecomunicaciones y tecnologías de la información y Cynthia Ottaviano, Defensora del Público en Argentina. El moderador será Jean Claude Tron Petit, Magistrado

## Comunicado de Prensa No. 50/2014

del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Para mayor información, se puede consultar la siguiente liga:

<http://www.ift.org.mx/iftweb/2014/10/cartel-del-seminario-derecho-de-las-audiencias/>

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)